CAMPAÑA VERANO TAJONAR 2020

OPCIÓN 1

Desde el viernes 10 de enero

OPCION

600€	Adulto
------	--------

1.000 € Pareja adultos

450 € Juvenil (14/17 años)

300 € Cadete (9/13 años)

150 € Infantil (2/8 años)

Descuento familia numerosa:

200 € a la nueva pareja de adultos, al año de su alta.

POSIBILIDAD FRACCIONAMIENTO PAGO

2 pagos Dos meses consecutivos
 3 pagos Tres meses consecutivos
 12 pagos 1º mes + 11 siguientes

Permanencia 1 año

300 € Adulto

500 € Pareja adultos

225 € Juvenil (14/17 años)

150 € Cadete (9/13 años)

75 € Infantil (2/8 años)

SIN POSIBILIDAD FRACCIONAMIENTO DE PAGO

Obligación permanencia tres años. En caso de baja deberá abonar los importes mensuales hasta cumplir los citados tres años.

Socio de pleno derecho a los 3 años Podrá transmitir su acción a los 5 años (Sujeto a las condiciones que se aprueben en Asamblea general)







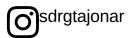












OPCIÓN OPCIÓN OPCIÓN TOMANDE ENTRADA Tomando com

CAMPAÑA VERANO TAJONAR 2020

Tomando como inicio el 10 de enero 2020 y hasta el 15 de junio (ambos inclusive)

MATRÍCULA CERO PARA TODAS LAS CATEGORÍAS

Obligación de pagar la mensualidad desde el 1 de enero y de permanecer en la Sociedad 3 años En caso de causar baja de la SDRG Tajonar, deberá abonar los importes mensuales hasta cumplir los citados tres años.

Socio de pleno derecho a los 5 años

Podrá transmitir su acción a los 5 años (sujeto a las condiciones que se aprueben en la Asamblea General Anual de Socios)



CUOTAS mensuales para las 3 opciones:

Adultos 39,66€+5€/mes*
Juvenil 25,55€+3,19€/mes*
Cadete 16,29€+2,04€/mes*

Infantil 11,72€+1,53€/mes*

*La cuota de los nuevos socios se ve incrementada en este periodo de tiempo para equiparar a los socios actuales el pago de derrama aprobada hasta febrero 2021 inclusive

Socio: persona mayor de edad que ha accedido a la SDRG Tajonar en alguna de las campañas promocionales, con derechos y obligaciones de uso de instalaciones y que hasta pasado un determinado tiempo indicado en dicha promoción, no puede alcanzar su condición de Socio de Pleno Derecho

Socio Pleno Derecho: Socio propietario mayor de edad, con derechos y obligaciones de uso de instalaciones y participación en Asambleas y órganos de dirección de la Sociedad

INFÓRMATE EN NUESTRAS OFICINAS:

T.948 230 046 oficina@tajonar.org

